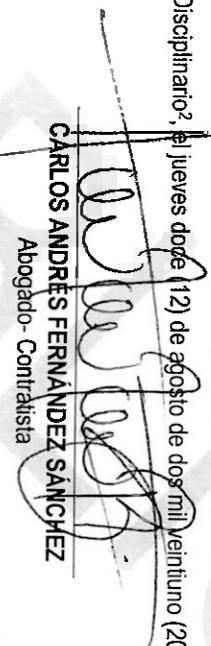


**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La suscrita Abogada de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Investigado (s)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0160-2016	FABIO RAMÓN ALFONSO -Patrullero Policía Nacional	LEYLA SLENDY BENAVIDES GARZÓN Y MILENA BEATRIZ BRITO MEDINA	22 de junio de 2021	Cierre de Investigación	Original

Se fija<sup>1</sup> en la Carretera Virtual Control Interno Disciplinario<sup>2</sup>, el jueves doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

  
**CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Abogado- Contratista

Se desfija de la Carretera Virtual Control Interno Disciplinario, el jueves doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

**CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Abogado- Contratista

<sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

<sup>2</sup> <https://www.icbf.gov.co/carretera-virtual-control-interno-disciplinario>